Minuta E5/09

En la Ciudad de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del día **veintisiete de abril** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Quinta** Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral.

Integrantes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral.
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral.
Sandra B. Tapia López	Representante del Partido Acción Nacional.
Agustín Almanza Alvarado	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo.
Enrique Martínez A.	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ignacio Castro Palacios	Representante del Partido Convergencia.
Sara Pérez Rojas	Representante del Partido Nueva Alianza.
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata.
Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Invitados:

Sergio González y Bustamante	Secretario Administrativo
Sergio Jesús González Muñoz	Secretario Ejecutivo
Liliana Camacho	Representante de la empresa Estudio de Opinión Punto Objetivo.

Verificado el quórum legal para sesionar, el Secretario de la Comisión sometió a la consideración de sus integrantes el orden del día propuesto:

Orden del Día

1. Presentación del Estudio cualitativo sobre la campaña de difusión para la participación ciudadana en el proceso electoral local 2008-2009.

2.- Informe del Secretario Administrativo en torno a los asuntos pendientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia administrativa.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
   4.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
   4.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
   4.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Teatro Juvenil:

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Debate Juvenil:

   5.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Debate Juvenil
   5.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Debate Juvenil
   5.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Debate Juvenil

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Registro de Participantes para la Cuarta Carrera por la Democracia.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del "*Cartel de Flujo de Votación*" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los "*Ejemplos de Votos Válidos y Nulos*" a utilizar en la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2008-2009.

9.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "*Reglas básicas para clasificar y contar los votos*" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "*Reglas Básicas para Llenar Actas*" a utilizar en la jornada electoral del 5 de julio.

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Creación del Observatorio Ciudadano de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

La Consejera Yolanda León Manríquez informó que derivado de la situación de emergencia sanitaria que se vivía en la Ciudad de México, los Consejeros Electorales tendrían una reunión urgente para definir las acciones a seguir en el Instituto, por lo cual propuso abordar solamente los dos primeros puntos, declarar permanente la sesión y reanudarla en el transcurso del día.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se procedió a su desahogo:

1. Presentación del Estudio cualitativo sobre la campaña de difusión para la participación ciudadana en el proceso electoral local 2008-2009.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya señaló que era muy importante evaluar los productos de la Campaña de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local.

En ese sentido se encontraban presentes representantes de la empresa Estudio de Opinión Punto Objetivo, para realizar una breve exposición del desarrollo y las conclusiones a las que se llegaron con la operación de los diversos grupos de opinión.

La Lic. Liliana Camacho mencionó las características principales del estudio, siendo estas las siguientes:

El objetivo general fue evaluar el contenido, aceptación y recordación de los mensajes que conforman la Campaña de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

Se detectaron algunas características poco recomendables, al ser analizadas por el Instituto se realizaron los ajustes pertinentes a los contenidos de los mensajes que promueven la participación.

Se trabajó con niveles socioeconómicos y cuatro diferentes rangos de edad, todos eran ciudadanos que vivían en la Ciudad de México.

Se observó que aún predomina el desconocimiento de este Instituto ya que la organización de las elecciones locales se atribuye al IFE.

No obstante, lo anterior, una vez que se les explicó que era el IEDF y asociaron que en las últimas elecciones en la Ciudad de México no habían existido problemas, la opinión hacía dicho Instituto fue positiva, de un organismo honesto, transparente y confiable.

En el primer cartel que se evalúo, se encontró que el mensaje queda muy claro. Sin embargo, el diseño creativo genera controversia, ya que se confunde al Auditorio con la Basílica de Guadalupe, la opinión generalizada fue que esta imagen se eliminara.

Adicionalmente el reflejo de la ciudad no les gusta ya que habla de una ciudad que está de cabeza y lo extrapolan a que después de las próximas elecciones así quedará la Ciudad.

El segundo cartel tiene un mensaje más claro y contundente aunque también opinan que la imagen de la Basílica debe quitarse.

En cuanto a la tonalidad de morado gustó bastante, ya que se contrapone con la idea de una ciudad sucia, además no está asociado con ningún partido político, por lo que da neutralidad.

En relación a la campaña de comunicación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se observa consistencia en la aceptación y agrado entre los diferentes rangos de edad y niveles socioeconómicos.

El tema central de la campaña es entendido claramente como una invitación a la ciudadanía para que participe en las elecciones del 5 de julio del 2009.

Los elementos creativos son muy bien evaluados, la animación causa agrado porque es original e innovadora, permitiendo diferenciarse de la comunicación de otras entidades que hacen referencia al próximo proceso electoral.

El uso de las equis o bien el tache que se plasma en las boletas electorales, representa a todas las personas que viven en el Distrito Federal, favoreciendo su inclusión, sin importar la edad, género o nivel socioeconómico.

Resulta muy afortunado el empleo de los colores gris y morado, ya que permite *imparcialidad en la comunicación*.

La música es fresca y atractiva para todos los segmentos.

La combinación de todos los recursos hace que la comunicación sea ligera y de fácil comprensión.

El conocimiento de la campaña de comunicación del IEDF permite la reflexión sobre el próximo proceso electoral, pero no garantiza un cambio de conducta en aquellos que se muestran indecisos o que están convencidos en que no van a votar.

La campaña de comunicación del Instituto Electoral del Distrito Federal, le otorga presencia y reconocimiento, logrando una imagen muy positiva porque logra hablar del compromiso que involucra a la ciudadanía para cumplir adecuadamente su función y lograr un buen desarrollo del proceso electoral en la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que debía sacarse el spot que hacía alusión a la imagen de la Basílica y respecto al de agradecimiento opinó que si no decía nada debía sustituirse e invertir todo en la promoción del voto.

Respecto al spot que utilizaba colores, mencionó que debían quitarlo cuanto antes.

Sugirió que el promocional que dice "Presidente", valdría la pena sustituirlo por "Funcionario".

La Lic. Liliana Camacho informó que el spot de agradecimiento fue bien visto por la ciudadanía ya que representaba una ciudad alegre y que después de las elecciones la ciudad festejaba.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez opinó que debían incluirse en los dos carteles la referencia a la página de Internet del Instituto y su domicilio.

El representante del PSD señaló que si se tomaba la decisión de sacar algún spot del aire debería incluirse alguno que posicionara la imagen del IEDF ante la ciudadanía ya que era grave que a diez años de la creación de dicho Instituto la población no lo conociera.

La Lic. Laura Rebeca Martínez Moya precisó que el caso señalado por el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, es un cartel, no un mensaje. Y respecto a los fotobotones y al término de "Presidente" como cargo, ya fueron eliminados, porque fueron observaciones que se presentaron en el seno de la Comisión, y los mensajes ya se habían enviado al análisis de los grupos de enfoque.

Añadió que para el miércoles la DECEyEC estaría en condiciones de presentar la prueba de trabajo del siguiente spot, que es el de funcionarios de casilla.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz sugirió que en el spot de agradecimiento se intentara hacer más grande el logotipo del IEDF.

La presidenta de la Comisión felicitó a la DECEyEC por el trabajo realizado y pidió que se reflexionaran las opiniones expresadas por la empresa con la finalidad de mejorar y lograr una campaña más exitosa.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión acordaron:

> **INF/CCEyEC 06/E5/09.-** La Comisión se dio por informada del Estudio Cualitativo sobre la Campaña de Difusión para la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Local 2008-2009.

2.- Informe del Secretario Administrativo en torno a los asuntos pendientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia administrativa.

El Lic. Eduardo Gómez y Bustamante informó lo siguiente:

En relación al avance del ploteo (rotulación) de los autos promocionales para la campaña de difusión del proceso electoral local 2008-2009, que son 43 autos Tsuru y 40

camionetas Ram, señaló que los trámites se iniciaron el 26 de marzo y se espera que del 4 al 30 de mayo se realice dicho ploteo.

En cuanto a la contratación de cineminutos en salas cinematográficas para la campaña de difusión del proceso electoral local 2008-2009, se hará del 19 de junio al 2 de julio. Sin embargo, a la fecha no se tiene petición oficial por parte del área requirente.

Respecto a la contratación de publicidad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para la campaña de difusión del proceso electoral local 2008-2009, mencionó que se prepara el caso para la consideración del Comité de Adquisiciones, ya que se hará por adjudicación directa, el periodo de contratación previsto será del 1ro. al 30 de junio de 2009.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz señaló que el 8 de septiembre se anunció a la ciudadanía el inicio del proceso electoral y que arrancamos formalmente en octubre y que el hecho de tener hasta finales de mayo ploteados todos los vehículos es verdaderamente preocupante.

Al día de hoy los vehículos del Instituto siguen anunciando que las elecciones serán el 2 de julio.

Puntualizó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación que si bien esta actividad se programó para el mes de abril, el requerimiento fue realizado demasiado tarde.

Sugirió retomar esta experiencia para que concluyendo esta elección se plotearan las camionetas con la fecha de la elección del 2012 y que también se pensara en la renovación del parque vehicular que está en muy malas condiciones.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez coincidió con el Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz en que era muy preocupante que a estas alturas todavía no se tuvieran ploteados los vehículos.

En ese sentido mencionó que si bien es cierto que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica opera la Campaña de difusión, el área administrativa tiene que hacerse cargo de que la rotulación de los vehículos se haga con la oportunidad debida.

Sugirió que mientras no se rotulen los vehículos, por lo menos el área administrativa debería retirar las etiquetas que tienen actualmente y que señalan el dos de julio como fecha de las elecciones.

El Lic. Eduardo Gómez y Bustamante informó que el quitar los logos actuales de los vehículos tendría un costo adicional para la institución, siendo que dicho costo se puede eliminar porque en el momento en que se contrate a la empresa para plotear los vehículos, por el mismo costo va a realizar realiza el retiro de las calcomanías y la colocación de la nueva propaganda.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez sugirió que por lo menos se podría pedir a los distritos retirar la leyenda del "2 de julio" y puntualizó que era lamentable que por

cuestiones administrativas el asunto del ploteo se resolviera hasta fines de mayo. Asimismo preguntó si no se ganaría tiempo haciendo una adjudicación directa.

El Lic. Eduardo Gómez y Bustamante señaló que si en este momento se hace una adjudicación directa, en términos de tiempo no habría gran diferencia.

Al no haber más comentarios la Comisión tomó los siguientes acuerdos:

INF/CCEyEC 07/E5/09.- La Comisión dio por recibido el Informe del Secretario Administrativo en torno a los asuntos pendientes de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica en materia administrativa.
Con la observación de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez respecto al significativo retraso de los ploteos para la campaña de difusión de los autos promocionales del Instituto.

CCEyEC 059/E5/09.- En términos de lo dispuesto por los artículos 3,6 y 18, fracción VI del reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General se declara permanente la Quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación electoral y Educación cívica, en espera de la definición de las medidas que esta institución aplicará en torno a la situación de emergencia sanitaria que se presenta en el Distrito Federal.
Aprobado por unanimidad de los presentes con los votos de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se declaró en sesión permanente la Quinta sesión extraordinaria de la comisión.

----------OOO----------

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dieciocho minutos del día **veintisiete de abril** de dos mil nueve, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, dio inicio la **Reanudación** de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidenta:

Yolanda C. León Manríquez	Consejera Electoral.

Integrantes:

Néstor Vargas Solano	Consejero Electoral.
Ángel Rafael Díaz Ortiz	Consejero Electoral.
Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional.
Marycarmen León Escamilla	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Emmanuel Sotelo Meza	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
María Elena Ríos Vázquez	Representante del Partido del Trabajo.
Enrique Martínez A.	Representante del Partido Verde Ecologista de México.
Ignacio Castro Palacios	Representante de Convergencia.
Juan Carlos Flores Díaz	Representante de Nueva Alianza.
Francisco Nava Manríquez	Representante del Partido Socialdemócrata.
Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó al Secretario diera lectura a los asuntos pendientes.

Acto seguido el Secretario mencionó los asuntos pendientes, siendo estos los siguientes:

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
4.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
4.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
4.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Teatro Juvenil:

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Debate Juvenil:

5.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Debate Juvenil
5.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Debate Juvenil
5.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Debate Juvenil

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Registro de Participantes para la Cuarta Carrera por la Democracia.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del "*Cartel de Flujo de Votación*" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los "*Ejemplos de Votos Válidos y Nulos*" a utilizar en la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2008-2009.

9.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "*Reglas básicas para clasificar y contar los votos*" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "*Reglas Básicas para Llenar Actas*" a utilizar en la jornada electoral del 5 de julio.

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Creación del Observatorio Ciudadano de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

No habiendo comentarios se procedió al desahogo de los asuntos pendientes.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.

Al no presentarse comentarios la comisión tomó el siguiente acuerdo:

> **CCEyEC 060/E5/09.-** Se aprueba la Propuesta de Jurado del IX Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento.
> Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y la abstención del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

4.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Teatro Juvenil:

4.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
4.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Teatro Juvenil:
4.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Teatro Juvenil:

Al no existir comentarios, los integrantes de la comisión aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

CCEyEC 061/E5/09.- Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al 2°. Concurso de Teatro Juvenil, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General correspondiente.

CCEyEC 062/E5/09.- Se aprueba la Guía técnica y la imagen gráfica del 2°. Concurso de Teatro Juvenil.

5.- Análisis y, en su caso, aprobación de los documentos correspondientes al 2°. Concurso de Debate Juvenil:

5.1 Convocatoria del 2°. Concurso de Debate Juvenil
5.2 Guía Técnica del 2°. Concurso de Debate Juvenil
5.3 Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el 2°. Concurso de Debate Juvenil

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez informó que al igual que en el punto anterior, estos materiales ya habían sido recibidos en la Comisión y se realizaron algunas precisiones.

Al no haber más comentarios, la comisión aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

CCEyEC 063/E5/09.- Se aprueba el Anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la convocatoria al 2°. Concurso de Debate Juvenil, así como su envío al Secretario Ejecutivo, para que sea incorporado en el orden del día de la sesión del Consejo General correspondiente.

CCEyEC 064/E5/09.- Se aprueba la Guía técnica y la imagen gráfica del 2°. Concurso de Debate Juvenil.

6.- Análisis y, en su caso, aprobación de la Ampliación del Registro de Participantes para la Cuarta Carrera por la Democracia.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez informó que la Lic. Laura Rebeca Martínez Moya se encontraba en sesión de Junta Ejecutiva por lo cual consultó a los integrantes de la comisión si no tenían inconveniente en que la Mtra. Guadalupe Polo explicara esta propuesta.

Al no manifestarse ningún inconveniente, dicha funcionaria señaló lo siguiente.

Ya se cubrió el total de registros que se había establecido para el el 18 de mayo. Pero aún existen personas en lista de espera que insisten en participar.

Por lo cual se investigó la posibilidad de ampliar el número de registros y se encontró que es posible incrementar en un 15 por ciento el número de registros, sin que genere ningún costo adicional para la Institución.

De tal manera que en caso de aprobarse se podría llegar a 3 mil 450 participantes.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron el acuerdo siguiente:

CCEyEC 065/E5/09.- Se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica acerca de la ampliación del registro de participantes para la 4°. Carrera por la Democracia.
Aprobado por mayoría con los votos a favor de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Yolanda León Manríquez y la abstención del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del "Cartel de Flujo de Votación" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez consultó a los integrantes de la comisión si no tenían inconveniente en que el Lic. José Luis Barajas, Director de Capacitación Electoral describiera los cambios realizados a este documento.

Al no haber inconveniente por los integrantes de la Comisión, el Director de Capacitación explicó que este cartel incluía los cambios solicitados con anterioridad por la Comisión así como los establecidos por el IFE. En particular se modificó el párrafo introductorio y el orden de las imágenes, para que la primera parte fuera la ilustración de las dos Mesas Directivas de Casilla que serán instaladas.

Al no recibirse más comentarios, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

CCEyEC 066/E5/09.- Se aprueba el "*Cartel de Flujo de Votación*" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

8.- Presentación y, en su caso, aprobación de los "Ejemplos de Votos Válidos y Nulos" a utilizar en la capacitación electoral para la integración de las mesas directivas de casilla del proceso electoral local 2008-2009.

El representante del PAN señaló que en la copia que recibió no se distinguían los votos válidos.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez solicitó repartir copias legibles y a color a los representantes de los partidos políticos .

El representante del PSD manifestó que hacían falta los Ejemplos de candidatura en común para votos válidos.

La Consejera Electoral Yolanda León Manríquez señaló que efectivamente esos casos no se incluyeron en este material ya que serían tratados por separado, con un análisis más puntual.

Al no presentarse más comentarios la Comisión convino lo siguiente:

CCEyEC 067/E5/09.- Se aprueban los "Ejemplos de votos válidos y nulos" a utilizar en la capacitación electoral para la integración de las Mesas Directivas de Casilla del proceso electoral local 2008-2009.
Aprobado por unanimidad.

9.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas básicas para clasificar y contar los votos" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano sugirió que se modificara el título de Reglas básicas por Recomendaciones para clasificar y contar los votos.

Adicionalmente, propuso incorporar lo relativo al uso del clip, que ya había sido aprobado por esta Comisión en una sesión anterior.

De igual manera, propuso que en el apartado cuatro, donde se señala el uso del bolígrafo en la cancelación de las boletas, se homologue con la indicación del acta correspondiente.

Al no existir más observaciones los integrantes de la Comisión acordaron:

CCEyEC 068/E5/09.- Se aprueban las "Recomendaciones básicas para clasificar y contar los votos" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio. Con las observaciones del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Aprobado por unanimidad.

10.- Presentación y, en su caso, aprobación de las "Reglas Básicas para Llenar Actas" a utilizar en la jornada electoral del 5 de julio.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano propuso que este documento también se denominara Recomendaciones en lugar de Reglas básicas.

En virtud de que no se presentaron más comentarios, la Comisión acordó:

CCEyEC 069/E5/09.- Se aprueban las "Recomendaciones para llenar actas" a utilizar en la jornada electoral del día 5 de julio. Con las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Aprobado por unanimidad.

11.- Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Creación del Observatorio Ciudadano de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano comentó que esta propuesta era muy trascendente para la vida institucional. Por lo cual sugirió que este documento se diera por recibido para poder analizarlo a detalle ya que no queda claro cuáles organizaciones podrían integrarse, ni cuáles serían los mecanismos para seleccionar a estas llamadas organizaciones de la sociedad civil.

Mencionó que podría enriquecerse más, definiendo claramente cuál va a ser el mecanismo de selección, quiénes participarían, cuáles serían las funciones de estas organizaciones, señaló que le preocupaba que algunas organizaciones de la sociedad civil invadieran las atribuciones que como órgano autónomo tiene el IEDF.

Al no presentarse más comentarios se convino lo siguiente:

CCEyEC 070/E5/09.- La Comisión dio por recibido el "Anteproyecto de creación del Observatorio Ciudadano de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía". Con la consideración de que se incorporen, en su caso, las observaciones de los integrantes de la Comisión. Solicitando que dicho documento sea presentado nuevamente a esta comisión.

En relación a la situación de emergencia que atraviesa el Distrito Federal los Consejeros Electorales realizaron los siguientes comentarios:

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz mencionó que como este era el último punto del orden y aprovechando que se encontraban presentes los representantes de los partidos políticos, deseaba informar que los Consejeros Electorales habían decidido realizar solamente aquellas reuniones verdaderamente urgentes. Por lo cual comunicaba la cancelación de la sesión de Comisiones Unidas de COSIPE-COyGE a realizarce el día de hoy a las 5 de la tarde.

En ese mismo sentido, la presidenta de la Comisión señaló que no se convocaría a la reanudación de la sesión permanente de la CCEyEC, en la que se tenía previsto tratar los asuntos relacionados con el avance de capacitación para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

Solicitó al Secretario dar lectura a las medidas propuestas por el área de capacitación para que se apliquen en la situación de emergencia sanitaria que vive el Distrito Federal.

Acto seguido el Secretario procedió a dar lectura al documento mencionado:

La Estrategia de Capacitación Emergente incluye las siguientes acciones:

1.- Ampliar el plazo de capacitación de ciudadanos insaculados, cuya conclusión estaba prevista para el día 30 de abril, sólo en las secciones que no han complementado la meta.

2.- Elaborar materiales impresos y magnéticos para la capacitación de los funcionarios de mesa directiva de casilla que serán entregados fundamentalmente en domicilio.

3.- Utilizar la base de correos electrónicos de los ciudadanos que ya han sido capacitados, y, en su caso, seleccionados como funcionarios de mesa directiva de casilla para que se autocapaciten en línea, así como en medios impresos y magnéticos que se les proporcionarán para tal fin.

4.- Instalar un centro de asesoría telefónica para que se convoque por vía telefónica a participar a los ciudadanos seleccionados como funcionarios de mesa directiva de casilla y se atiendan las consultas de estos ciudadanos.

5.- Publicitar esta medida en medios masivos, impresos y electrónicos.

Una vez que concluya la emergencia sanitaria se revisará esta estrategia.

La presidenta de la Comisión señaló que la aplicación de dicha estrategia no afectaría el avance en la capacitación electoral, ya que a la fecha se tenía buen avance en términos de porcentaje. Por otro lado, afirmó que ya se habían detectado las 15 secciones más críticas en cuanto a su avance en el proceso de capacitación electoral, lo cual permitiría darles atención especial.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano mencionó que el objetivo de estas medidas de emergencia era proteger a los asistentes-instructores electorales, y que les preocupaba más la segunda etapa de capacitación, ya que en dicha etapa se realiza la designación de funcionarios.

Informó que se cancelaba el simulacro de COREPRE que se tenía programado para el día martes 28 del mes en curso.

No habiendo más asuntos qué tratar y siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de la fecha se dio por terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Firmando al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron----------.

Mtra. Yolanda Columba León Manríquez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Mtro. Néstor Vargas Solano
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión

Lic. Ángel Rafael Díaz Ortiz
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión